

**ACTA NÚMERO 28 VEINTIOCHO.**

**SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DIA 28 VEINTIOCHO DE JUNIO DE 2013 DOS  
MIL TRECE.**-----

**“PRESIDENCIA DEL C. ADRIAN HERNÁNDEZ  
ALEJANDRI, PRESIDENTE MUNICIPAL”.**-----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos, del día 28 veintiocho de Junio de 2013 dos mil trece, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, ubicada en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 60 sesenta, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 63 sesenta y tres de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los **CC. PRESIDENTE MUNICIPAL ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI; EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO: LIC. JUAN GABRIEL SALAZAR SANCHEZ; REGIDORES: J. JESUS FRANCO, KARINA MARIA CARDENAS FUENTES, ARTURO CARRANZA BERRONES, MARIA ALEJANDRA ARMAS GONZÁLEZ, JUAN PABLO ALVAREZ MORENO, MARIO RICARDO GERMAN TRUJILLO, MA. ELENA ROBLES SALMERON, FLOR MARIA CRUCES AVALOS, JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA, PEDRO DANIEL ENRÍQUEZ TORRES,** y el suscrito Lic. José David García Vázquez, Secretario del H. Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, quien somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del Día: -----

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y APROBACIÓN EN SU CASO.**
- 3. DICTAMEN QUE CONTIENE LA PETICIÓN PARA AUTORIZAR EL PAGO PARA PENSIONAR A UN EMPLEADO MUNICIPAL, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**
- 4. ENTREGA AL H. AYUNTAMIENTO DEL PROYECTO QUE CONTIENE EL REGLAMENTO PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE**

**DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO.**

**5. ASUNTOS GENERALES.**

**6. RECESO.**

**7. SE LEVANTA EL RECESO.**

**8. LECTURA DE LA PRESENTE ACTA, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

**9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

En estos momentos se pasa al desarrollo de la sesión:-----

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal C. Adrian Hernández Alejandri; Síndico del H. Ayuntamiento: Lic. Juan Gabriel Salazar Sánchez; Regidores: J. Jesús Franco, Karina María Cárdenas Fuentes, Arturo Carranza Berrones, María Alejandra Armas González, Juan Pablo Álvarez Moreno, Mario Ricardo Germán Trujillo, Ma. Elena Robles Salmerón, Flor María Cruces Avalos, José Adolfo Campos Mata y Pedro Daniel Enríquez Torres, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto.-----

**2. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y APROBACIÓN EN SU CASO.**

Antes de aprobar la orden del día, en uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal Adrian Hernández Alejandri solicita al Secretario presente en asuntos generales 2 dos puntos:

**1. SOLICITUD PARA ADICIONAR AL ACTA No. 2, DE SESION ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2000, EN RELACION AL PUNTO NUMERO 8 OCHO DE LA ORDEN DEL DIA E IDENTIFICADO A SU VEZ COMO NUMERO 7 SIETE EN EL DESAHOGO DE DICHA SESION QUE OBRA A FOJA 9 NUEVE VUELTA EN LA CUAL SE NOMBRA TITULAR DEL JUZGADO MUNICIPAL, PARA EFECTO DE QUE SE ADICIONE**

TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: "POR LO ANTERIOR SE CREA Y ENTRA EN FUNCIONES EL JUZGADO MUNICIPAL DESDE ESTA FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2000", PARA APROBACION EN SU CASO.

- 2. SE SOLICITA MODIFICAR LAS DENOMINACIONES DADAS INTERNAMENTE AL JUZGADO MUNICIPAL COMO AL ANALITICO DE PLAZAS, CONFORME LO ESTABLECE ACTUALMENTE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LOS ARTICULOS 241 Y 245, PARA APROBACION EN SU CASO.

En uso de la voz el Ciudadano Regidor J. Jesús Franco, solicita se incluya en asuntos generales 1 un punto relativo a:

- 3. DICTAMEN REFERENTE A OFICIO 352/OIC/2013 SUSCRITO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL, DONDE REMITE PETICION A ESTA COMISION PARA SOLICITAR ACUERDO PARA HABITAR A LA UNIDAD DE DEFENSORIA ADMINISTRATIVA DEL SERVIDOR PUBLICO, PARA APROBACION EN SU CASO.

En uso de la voz la Ciudadana Regidora Karina María Cárdenas Fuentes, solicita sea incluido en asuntos generales 2 dos puntos relativo a:

- 4. PROPUESTA DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013, PARA APROBACION EN SU CASO.
- 5. PROPUESTA DE LA 1RA. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, PARA APROBACION EN SU CASO.

En uso de la voz el Ciudadano Regidor Juan Pablo Álvarez Moreno, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

- 6. SOLICITUD PARA INTEGRARSE A LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, PARA APROBACION EN SU CASO.

*(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)*

*(Handwritten signature in the bottom left corner)*

Puesta a votación el orden del día, resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con las adiciones a los puntos generales, considerando el Ciudadano Presidente Municipal proceder a pasar al siguiente punto.- -----

**3. DICTAMEN QUE CONTIENE LA PETICIÓN PARA AUTORIZAR EL PAGO PARA PENSIONAR A UN EMPLEADO MUNICIPAL, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

ACUERDO:- Una vez que la Ciudadana Regidora Karina María Cárdenas Fuentes, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, da lectura al dictamen correspondiente, el cual solicita sea anexado al apéndice de la presente acta; se procedió a someter a aprobación dicho punto, resultando aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, por lo que se autoriza la propuesta para pensionar al Ciudadano Julián Torres Aguillón, en los términos del dictamen que se anexa al apéndice; de conformidad con los artículos 3º tercero, 4º cuarto, 25 veinticinco, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción I primera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 46 y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Guanajuato.- -----

**4. ENTREGA AL H. AYUNTAMIENTO DEL PROYECTO QUE CONTIENE EL REGLAMENTO PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO.**

En estos momentos el Regidor José Adolfo Campos Mata, da lectura al oficio No. 234/PMD/REG/2013 de fecha 28 de Junio del 2013 dos mil trece, signado por el mismo, el cual solicita se agregue al apéndice de actas, oficio mediante el cual hace entrega al Honorable Ayuntamiento de dicho reglamento para su análisis.- -----

En uso de la voz el Ciudadano, Presidente Municipal Adrian Hernández Alejandri, manifiesta que dada la solicitud del Regidor Adolfo, es de precisar que el día 6 de Junio de 2013 dos mil trece, recibió del Regidor Arturo Carranza Berrones la solicitud para conformar el Instituto Municipal de la Juventud y toda vez que ambas propuestas están

*(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)*

*(Handwritten signature in the bottom left corner)*

encaminadas a la Juventud de esta ciudad les solicita a ambos Regidores trabajen en conjunto para aterrizar dichos reglamentos.-----

**5. ASUNTOS GENERALES.**

**Asunto General No. 1.- SOLICITUD PARA ADICIONAR AL ACTA No. 2, DE SESION ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2000, EN RELACION AL PUNTO NUMERO 8 OCHO DE LA ORDEN DEL DIA E IDENTIFICADO A SU VEZ COMO NUMERO 7 SIETE EN EL DESAHOGO DE DICHA SESION QUE OBRA A FOJA 9 NUEVE VUELTA EN LA CUAL SE NOMBRA TITULAR DEL JUZGADO MUNICIPAL, PARA EFECTO DE QUE SE ADICIONE TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: "POR LO ANTERIOR SE CREA Y ENTRA EN FUNCIONES EL JUZGADO MUNICIPAL DESDE ESTA FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2000", PARA APROBACION EN SU CASO.**

**ACUERDO:-** Una vez que el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al oficio correspondiente, el cual solicita sea anexado al apéndice de la presente acta; se procedió a someter a aprobación dicho punto, resultando aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes; por lo anterior se autoriza que se adicione textualmente en dicha acta lo siguiente: **"POR LO ANTERIOR SE CREA Y ENTRA EN FUNCIONES EL JUZGADO MUNICIPAL DESDE ESTA FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2000"**; de conformidad con los artículos 3º tercero, 4º cuarto, 25 veinticinco, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción I primera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 46 y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Guanajuato.-----

**Asunto General No. 2.- SE SOLICITA MODIFICAR LAS DENOMINACIONES DADAS INTERNAMENTE AL JUZGADO MUNICIPAL COMO AL ANALITICO DE PLAZAS, CONFORME LO ESTABLECE ACTUALMENTE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LOS ARTICULOS 241 Y 245, PARA APROBACION EN SU CASO.**

**ACUERDO:-** Una vez que el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al oficio correspondiente, el cual solicita sea anexado al apéndice de la presente acta; se procedió a someter a aprobación dicho punto, resultando aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes; por lo que quedan de la siguiente forma:

DENOMINACIÓN SOLICITADA:
JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
SECRETARÍA DE ESTUDIO Y CUENTA

Lo anterior de conformidad con los artículos 3° tercero, 4° cuarto, 25 veinticinco, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción I primera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 46 y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Guanajuato.-----

En uso de la voz la Ciudadana Regidora Ma. Elena Robles Salmerón, manifiesta que se asiente en la presente acta que debido a que se le va elaborar nuevamente su nombramiento a la titular del Juzgado en base a la ley actual, solicito que en su nuevo nombramiento se establezca fecha de terminación de su contrato.-----

**ASUNTO GENERAL No. 3.- DICTAMEN REFERENTE A OFICIO 352/OIC/2013 SUSCRITO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL, DONDE REMITE PETICION A ESTA COMISIÓN PARA SOLICITAR ACUERDO PARA HABITAR A LA UNIDAD DE DEFENSORIA ADMINISTRATIVA DEL SERVIDOR PUBLICO, PARA APROBACION EN SU CASO.**

**ACUERDO:-** Una vez que el Ciudadano Regidor J. Jesús Franco, Presidente de la Comisión de Contraloría, da lectura al dictamen correspondiente, el cual solicita sea anexado al apéndice de la presente acta; se procedió a someter a aprobación dicho punto, resultando aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, por lo que resulta factible habilitar a la Unidad de Defensoría Administrativa del Servidor Público para que pueda asistir a los servidores públicos de esta ciudad en caso de ser necesario; de conformidad con los artículos 3° tercero, 4° cuarto, 25 veinticinco, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y

*(Vertical column of handwritten signatures on the right margin)*

*(Handwritten signature at the bottom left)*

cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción I primera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 46 y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Guanajuato.-----

**Asunto General No. 4.- PROPUESTA DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013, PARA APROBACION EN SU CASO.**

**ACUERDO:-** Una vez que la Ciudadana Regidora Karina María Cárdenas Fuentes, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, da lectura al dictamen correspondiente, el cual solicita sea anexado al apéndice de la presente acta; se procedió a someter a aprobación dicho punto, resultando aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** de 10 diez de votos a favor y 2 dos votos en contra de las CC. Regidoras Flor María Cruces Avalos y Ma. Elena Robles Salmerón, quien manifiesta la primera que su voto es en contra y solicita se anexe en la presente acta el comentario siguiente: *“ Solicito al Secretario del H. Ayuntamiento se anexe en el acta de la presente sesión mi comentario siguiente: Reiteradamente he manifestado la obligación del Secretario del Ayuntamiento de agregar a la citación para las sesiones ordinarias la información necesaria para cada uno de los puntos a tratar en la Orden del Día, entre ellos los acuerdos o dictámenes que se obtuviesen en los trabajos de comisión, ya que estos son de vital importancia para la toma de decisiones. En otras palabras, todos los Regidores debemos tener la información necesaria al menos con 24 horas de anticipación, cuestión que hasta el día de hoy no se ha hecho llegar por el personal al que corresponde, tal y como se expresa en el artículo # 63 de la Ley Orgánica Municipal.- Además, ahora se ha tomado la “moda” de colocar en “Asuntos Generales” lo que yo considero que son cuestiones muy relevantes y/o de vital importancia para la administración y para el desarrollo del municipio, como la modificación presupuestal, además que no se me dio a conocer, anexada el día de hoy en uno de los Asuntos Generales. Al parecer se realiza de esta manera para evitar el dar información a los integrantes del Ayuntamiento. Confirмо lo que previamente he manifestado, tanto en trabajos de comisiones como en el pleno, SI NO TENGO LA INFORMACIÓN PRECISA Y CONCRETA, Y POR SUPUESTO, EN TIEMPO Y FORMA, COMO DEBERIA SER, NO TENDRE LAS ARMAS ADECUADAS PARA TOMAR UNA DECISIÓN QUE PUEDA BENEFICIAR O PERJUDICAR AL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO, ESTO DEBE QUEDAR MUY CLARO, NO ESTOY EN CONTRA DE NADIE, SOLO QUIERO QUE LAS COSAS SE LLEVEN A CABO DE MANERA CORRECTA.”*, manifestando la segunda que mi voto es en contra y solicita se anexe a la presente acta lo siguiente: *“derivado de que, la propuesta para modificación del presupuesto 2013 fue trabajada en comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública hasta el dia de ayer por la tarde, por lo que escasamente hubo tiempo para que la C. Juana Ines vega Aguilar nos expusiera lo de las modificaciones en PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA E INVERSION 2013*

y fue hasta el término de la reunión que se nos envió en archivo electrónico, el contenido total de la modificación, DEL QUE SURGIERON MUCHAS DUDAS COMO POR EJEMPLO PORQUE SE ASIGNAN \$ 2,000,000.00 A PROVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA A LA Q SE LE ASIGNAN \$ 900,000.00, Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos LOS SERVICIOS DE CAPACITACION QUE SE INCREMENTARON EN \$ 1,000,000.00 UN INCREMENTO EN CONGRESOS Y CONVENCIONES \$ 487,315.00 QUE POR LA PREMURA DEL TIEMPO NO FUERON SOLVENTADAS, QUIERO DEJAR EN CLARO QUE NO DIGO QUE ESTE MAL LA MODIFICACION SINO QUE NO ESTAN ACLARADAS TODAS MIS DUDAS".; sin perjuicio de lo anterior; resulta aprobado la primera modificación al presupuesto para el ejercicio 2013, anexando el mismo al apéndice de actas; de conformidad con los artículos 3° tercero, 4° cuarto, 25 veinticinco, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción I primera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 46 y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Guanajuato.-

**ASUNTO GENERAL No. 5.- PROPUESTA DE LA 1RA. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, PARA APROBACION EN SU CASO.**

**ACUERDO:-** Una vez que la Ciudadana Regidora Karina María Cárdenas Fuentes, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, da lectura al dictamen correspondiente, el cual solicita sea anexado al apéndice de la presente acta; se procedió a someter a aprobación dicho punto, resultando aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** de 10 diez votos a favor y 2 dos votos en contra de las Ciudadanas Regidoras Ma. Elena Robles Salmerón y Flor María Cruces Avalos, la primera de ellas manifiesta que su voto es en contra derivado de que en la conformación del consejo Directivo del IMUVI se esta considerando el voto de calidad de un integrante que no esta contemplado en reglamento por lo que considero que puede existir usurpación de funciones; la segunda manifiesta que su voto es en contra porque desconozco como se trabajo la minuta en la comisión y vuelvo a lo mismo

el artículo 63 es muy claro; por lo anterior se aprueba la primera modificación al presupuesto para el ejercicio 2013 del IMUVI, de conformidad con los artículos 3º tercero, 4º cuarto, 25 veinticinco, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción I primera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 46 y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Guanajuato.-----

**Asunto General No. 6.- SOLICITUD PARA INTEGRARSE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA APROBACION EN SU CASO.**

ACUERDO:- En uso de la voz el Ciudadano Regidor Juan Pablo Álvarez Moreno, solicita al Presidente Municipal, sea incluido a dicha comisión, por lo que en estos momentos el Presidente somete a consideración del Pleno la solicitud planteada, resultando aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, por lo que se integra desde estos momentos a dicha comisión el Regidor Juan Pablo Álvarez; lo anterior de conformidad con los artículos 3º tercero, 4º cuarto, 25 veinticinco, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción I primera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 46 y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Guanajuato.-----

**6. RECESO.**

El Ciudadano Presidente Municipal, solicita un receso de 25 veinticinco minutos, siendo las 19:52 diecinueve horas con cincuenta y dos minutos. - -

**7. SE LEVANTA EL RECESO**

El Ciudadano Presidente Municipal, hace del conocimiento al H. Ayuntamiento que se levanta el receso, siendo las 21:33 veintiún horas con treinta y tres minutos. -----

**8. LECTURA DE LA PRESENTE ACTA, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

ACUERDO: Una vez que el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura a la presente Acta, el Presidente Municipal,

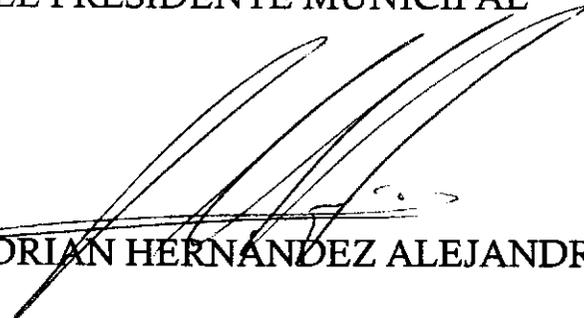
*(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)*

*(Handwritten signature in the bottom left corner)*

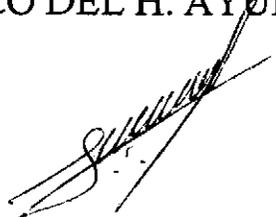
somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación de la lectura de dicha acta, misma que resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes; lo anterior tiene su fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3º tercero, 4º cuarto, 25 veinticinco, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción III tercera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 46 y 47 del reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Guanajuato.- - - - -

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 22:00 horas, del día de hoy 28 veintiocho de Junio del 2013 dos mil trece, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el Artículo 128 ciento veintiocho fracción III y IV cuarta de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.- - - - -

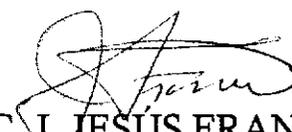
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

  
LIC. JUAN GABRIEL SALAZAR SÁNCHEZ

REGIDORES:

  
C. J. JESÚS FRANCO

C.P. KARINA MARÍA CÁRDENAS  
FUENTES

  
C. ARTURO CARRANZA  
BERRONES

*Alejandra Armas*  
C. MARIA ALEJANDRA ARMAS  
GONZÁLEZ

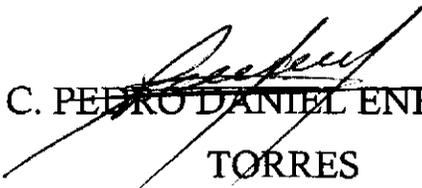
*JUAN PABLO ALVAREZ*  
C. JUAN PABLO ALVAREZ  
MORENO

  
C. MARIO RICARDO GERMÁN  
TRUJILLO

  
28/06/2013  
C. MA. ELENA ROBLES  
SALMERÓN

  
C. FLOR MARIA CRUCES AVALOS

  
C. JOSE ADOLFO CAMPOS  
MATA.

  
C. PEDRO DANIEL ENRÍQUEZ  
TORRES

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL



LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ.